

CONVOCATORIAS

C234/3: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 9 de abril de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento, de 5 de abril de 2024, convocando los III Premios Empleo/UGR para estudiantes y egresados de la Universidad de Granada.

▪ **BDNS (Identif.): 753572**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753572>

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a los premios todos los estudiantes y titulados/as de la Universidad de Granada.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto poner en valor el talento de los universitarios en la generación de recursos originales o innovadores para la búsqueda de empleo a través de unos premios que permitan, además, animar a los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Granada a preparar y promocionar su proyecto profesional.

Para ello, se convocan estos Premios, divididos en esta ocasión en dos modalidades diferentes:

- Premios a la elaboración del mejor currículum. Se premiará a aquellas personas universitarias (estudiantes o egresados/as) que elaboren un currículum eficaz, original e innovador, utilizando para ello cualquier tipo de formato y modalidad (currículum clásico, infocurrículum, portfolio, videocurrículum, currículum web, etc.) o combinación de ellos.
- Premios a la elaboración del mejor Elevator Pitch. Se premiará a aquellas personas universitarias (estudiantes o egresados/as) que elaboren un discurso o presentación ágil, rápido y breve, que tiene como objetivo persuadir a la organización/empresa/empleador, receptora del mensaje, sobre la idoneidad del candidato que hace el discurso, para su incorporación a la organización, transmitiendo pasión con la aportación de mejoras a la empresa/entidad y/o proyecto profesional.

Tercero. Cuantía.

La dotación económica de la convocatoria es de 5.000 euros. Dicha cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 3020970001 422D 486.00, con cargo al ejercicio económico 2024 de la Universidad de Granada.



Se otorgarán dos premios para cada modalidad con la siguiente dotación económica:

1. Premios a la elaboración del mejor currículum:
 - a) Primer premio..... 1.500 euros
 - b) Segundo premio..... 1.000 euros

2. Premios a la elaboración del mejor Elevator Pitch:
 - a) Primer premio..... 1.500 euros
 - b) Segundo premio..... 1.000 euros

El abono se tramitará por el Centro de Empleo y Prácticas mediante transferencia, aplicándose la correspondiente retención a cuenta del IRPF.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BOUGR y el 30 de junio de 2024, ambos incluidos.

Granada, 9 de abril de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

